084

DICTAMEN N° _____

Ref: A.S. N° E28-2018-31620-A S/ Contratación de servicio de transporte terrestre de pasajeros.

A LA DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION:

La actuación de referencia es elevada a efectos de emitir opinión acerca del proyecto de Decreto adjunto a fs.35/40, por la cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a efectuar un llamado a Licitación Publica para la contratación de un servicio de transporte terrestre por un total de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destino al Ministerio de Desarrollo Social, por un monto aproximado de pesos diecinueve millones quinientos mil ($19.500.000), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente.

Analizado el mismo, se ha informado por la Unidad de Planificación Sectorial que existe factibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la erogación planteada (fs. 11/12), obrando asimismo el visto bueno de la Subsecretaria de Hacienda a fs. 16 y de la Contaduría General de la Provincia el Chaco, agregada a fs. 27.

No obstante conforme la actualización presupuestaria de fs. 32/33 y lo expuesto a fs. 31 donde se recomienda la carga del pre-pedido afectando al Ejercicio 2019, se considera pertinente, que previo a la suscripción del decreto en cuestión, se solicite nuevo informe a la Contaduría General de la Provincia atento a la erogación e imputacion que requiere el presente tramite.

Cumplido lo expuesto, no existen objeciones que formular respecto de la viabilidad del proyecto traído a consideración.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

21 FEB. 2019

CARLOS R. LOPEZ
ABOGADO ASESOR
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL